

Anuncian registro digital para espacios comerciales en el Carnaval de La Paz

Posted on 12 de enero de 2025 by Diario Humano



Convocatoria

Espacios de Actividad Comercial Carnaval 2025

www.lapaz.gob.mx

 **Carnaval La Paz**

Por primera vez, comerciantes podrán seleccionar en línea sus zonas, garantizar

seguridad y evitar filas con el nuevo sistema digital.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -Por primera vez, el Ayuntamiento de La Paz implementará un sistema de registro en línea para quienes deseen adquirir un espacio y realizar actividades comerciales durante las fiestas del Carnaval La Paz 2025, “El Mundo Baila”, que se celebrará del 13 al 18 de febrero. La Directora de Comercio Municipal, Viridiana Ángel Cota, anunció que la convocatoria está disponible en www.lapaz.gob.mx, así como en redes sociales, y será a partir del miércoles 15 de enero cuando podrán ingresar.

“Vamos a usar esta herramienta tecnológica que denominamos Sistema Carnaval para que todos los interesados hagan su registro desde la comodidad de sus hogares u oficinas y puedan iniciar los trámites para la obtención de los permisos para actividades comerciales en este carnaval”, explicó.

De manera transparente y accesible podrán registrarse y seleccionar el área que les convenga ya que observarán el mapa con la distribución de los espacios. Además, se habilitarán cuatro zonas en el Malecón: A, B, C y D, siendo esta última un área infantil con actividades restringidas para garantizar la seguridad de las infancias.

En total, se dispondrán alrededor de 300 espacios semifijos: “Todos los espacios son de 3 metros lineales por 3 metros de fondo. Si quisieran adquirir más área, tienen hasta un máximo de 3 espacios, es decir, un total de 9 metros lineales”, detalló.

Asimismo, los establecimientos ubicados sobre la avenida principal tienen hasta el 14 de enero para pagar por los metros lineales correspondientes a su frente, siempre que hayan realizado su trámite en tiempo y forma. Ángel Cota, agregó que también se ajustó la capacidad de ambulante en las distintas zonas del Malecón, considerando el aforo que suele generarse en cada área, para garantizar la seguridad de los asistentes.

La asignación de espacios se hará exclusivamente a través del portal web y el pago deberá realizarse en una sola exhibición en las cajas del Ayuntamiento o en línea. Además, se restringirá la venta de productos como vapeadores, cigarros electrónicos, cigarros sueltos, fuegos artificiales, réplicas de armas, tatuajes permanentes, aplicación de piercings, medicamentos o remedios herbolarios, y se prohibirá la venta y consumo de bebidas alcohólicas a menores de edad.